ACTA N°1 DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Coyhaique, a 8 de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 12:00 horas, se da inicio a la Sesión N°1 de la Junta Electoral, designada por Resolución Universitaria Exenta N°396/2025, de fecha 1 de octubre de 2025, que convoca a Elecciones de Rector(a) de la Universidad de Aysén, período 2026-2030.

I. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento General de Elecciones (DUE N°390/2021), la Junta Electoral queda formalmente constituida con los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- **Presidenta:** Consejera Superior, María Soledad Gómez Riffo.
- **Secretario:** Académico, Luis Alfonso Delgado Guzmán.
- Consejero Superior, Roberto Jaramillo Alvarado.
- Académico, Mario Hernán Vega Rivero.

Miembros Suplentes:

- Académica, Claudia Lorena del Pilar Odgers Ascencio.
- Académico, José Emilio Cuevas Becerra.

Secretario General:

- Ismael Castro Vizcarra, Secretario General de la Universidad de Aysén.

II. BASE LEGAL

Esta Junta Electoral se constituye conforme a:
- Ley N°20.842 que crea la Universidad de Aysén.
- Decreto con Fuerza de Ley N°7/2016, que fija los Estatutos de la Universidad.
- Ley N°19.305, que regula la elección de rectores en las universidades estatales.
- Decreto Universitario Exento N°390/2021, que aprueba el Reglamento General de Elecciones.
- Resolución Universitaria Exenta N°396/2025, que convoca a elección de Rector(a) y designa a los miembros de la Junta Electoral.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión se desarrolla en modalidad telemática, a través de los soportes informáticos de la Universidad de Aysén. El Presidente de la Junta, Sra. María Soledad Gómez Riffo, declara formalmente constituida la Junta Electoral y expone los principales objetivos y responsabilidades del órgano conforme a los artículos 34 a 37 del Reglamento General de Elecciones.

Se acuerda iniciar las labores conforme al cronograma electoral fijado en la Resolución Exenta N°396/2025, estableciendo como tareas prioritarias:

- Revisión y certificación de la nómina preliminar de electores.

- Definición de los mecanismos de publicación y comunicación oficial a la comunidad universitaria.
- Designación del correo institucional de la Junta Electoral para recepción de observaciones.
- Revisión de la normativa complementaria aplicable (Ley N°19.305 y Reglamento General de Elecciones).

IV. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Certificación de constitución: La Junta Electoral queda formalmente constituida a contar de esta fecha.
2. Comunicación institucional: Se instruye a la Secretaría General la publicación del presente acta a toda la comunidad universitaria en la página web institucional y la difusión de la convocatoria de elecciones de rector(a) por fidelizador.
3. Sobre las votaciones de los miembros de la Junta Electoral: tendrán derecho a voto los miembros titulares de la junta o los suplentes en caso que correspondiere por ausencia de un miembro titular. De presentarse empate será la presidenta de la junta quien ejercerá el voto dirimente.
4. Nómina de electores: Se acuerda solicitar a la Unidad de Personas la entrega del listado actualizado de académicos regulares antes del día 10 de octubre de 2025.
5. Próxima sesión: Se convoca la Sesión N°2 para el día 15 de octubre de 2025.
6. Resguardo de la transparencia: Todas las resoluciones y actas emanadas serán certificadas por el Ministro de Fe.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 13:10 horas, se levanta la sesión, firmando para constancia los integrantes de la Junta Electoral y el Ministro de Fe.

FIRMAS:

M.Soledad Gómez Riffo — Firmado digitalmente por M.Soledad Gómez Riffo Fecha: 2025.10.17 10:20:53 -03'00'

María Soledad Gómez Riffo - Presidenta Junta Electoral

Luis Alfonso Delgado Guzmán — Firmado digitalmente por Luis Alfonso Delgado Guzmán Fecha: 2025.10.15 17:45:20 -03'00'

Luis Alfonso Delgado Guzmán – Académico – Secretario

Ismael Alfredo Castro Vizcarra — Firmado digitalmente por Ismael Alfredo Castro Vizcarra Fecha: 2025.10.15 17:56:25 -03'00'

Ismael Castro Vizcarra - Secretario General U. de Aysén